



Dependencia: **Oficialía Mayor.**

Cd. Juárez, Chihuahua, a 18 de Noviembre de 2009.

**DISTRIBUIDORA PRO-MUSICA CONTINENTAL.**  
**JOSE HERNANDEZ.**  
**BENJAMIN FRANKLIN NO. 3220,**  
**PLAZA DE LAS AMERICAS LOCALES 5 Y 6G**  
**TEL.-**

**JAIME GABRIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ.**  
**AVE. DE LA RAZA NO. 4916 A. (FRENTE AL TERESIANO)**  
**TEL.-**

*Jaime Hernandez*  
*11/18/09*

**EMPRESARIAL DUAGLO.-**  
**CARRETERA PANAMERICANA NO. 5737**  
**(POR ABAJO DEL PUENTE DE LA JILOTEPEC)**  
**TEL.-**

**MA. DE LOS ANGELES VIVEROS RUIZ.**  
**PROLONGACION AVE. DEL CHARRO NO. 1323 SUR.**  
**TEL.- 1**  
**TEL.- 6**

El Municipio de Juárez, por conducto de la Oficialía Mayor, lo invita a participar en la Segunda Licitación Restringida Federal, para la adjudicación del contrato de adquisición de **instrumentos musicales** para la ejecución y desarrollo de las diversas obras correspondientes al Programa de Rescate de Espacios Públicos 2009, para si es de su interés presente su propuesta a más tardar el día **lunes 23 de Noviembre de 2009, a las 13:00 horas**, en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, localizada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Municipal Licenciado Benito Juárez, situado en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, de esta Ciudad.

### **I.- INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL CONTRATO QUE SE LICITA.**

**REQUERIMIENTOS TECNICOS. SE REALIZARA EN UNA PARTIDA UNICA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

#### **PARTIDA UNICA: INSTRUMENTOS MUSICALES.**

<b>CANTIDAD</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>
3	Cajón peruano, guitarra tipo española y CDJ player tipo o similar marca pioneer y modelo 1000MK3
8	Bajo eléctrico de cinco cuerdas dos past, tipo o similar marca Ibanez.
50	Bolas rítmicas (asaratos)
12	Bongo-Tumba (de madera, afinable, cuatro tensores,-parche de piel, aros metálicos reforzados), una conga (de fibra de vidrio, afinable con aros de acero, parches de piel)
15	Cajón peruano fabricado en madera, altura de 47 cm y base de 35 cm por 20 cm., espesor de 15 mm con tornillos para ajuste de tono.
12	Cencerros para percusión
68	Guitarra clásica acústica tipo española
2	Jembe de madera de 12" de diámetro 23" de altura, incluye afinadores de acero.
25	Maracas de plástico 2".



40	Pandero plástico de mano con dos hileras
42	Shaker metálico
43	Teclado tipo o similar Yamaha con 61 teclas sensitivas, con conexión USB, conexión micrófono.
44	Timbales con acabado cromado, herrajes metálicos, medidas en 13" y 14" con parches de vinyl, incluye base de piso tipo tripie de altura ajustable (juego de dos)
45	Triángulo no. 6

## II.- ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

**A).- OBJETO DE LA LICITACION RESTRINGIDA.-** Lo constituye la adquisición de instrumentos musicales, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

**B).- MUESTRAS.-** No se solicitarán muestras.

**C).- DEL PRECIO.-** Los precios que los participantes propongan deberán ser expresados en moneda nacional, y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

**D).- PAGO Y ANTICIPO.-** No se otorgará anticipo, el pago se cubrirá dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del material requerido, mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa aceptación de la Secretaría de Seguridad Pública.

### **E) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:-**

La entrega de los bienes se realizará al día siguiente de la notificación del fallo correspondiente, en donde le indique la Dirección General de Centros Comunitarios y Reforestación.

**F) GARANTÍAS.-** El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar las siguientes garantías:

**1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.-** El participante que resulte ganador, para garantizar el debido cumplimiento del contrato, deberá constituir a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para operar en el país y con representación legal en esta ciudad, a favor del **MUNICIPIO DE JUÁREZ** por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por conducto de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, sito en la Ave. Francisco Villa 950 Norte, de esta Ciudad, al momento de la firma del contrato correspondiente.

**2.- GARANTIA DE DAÑOS Y PERJUICIOS.-** El participante que resulte ganador, para garantizar el saneamiento para casos de evicción, vicios ocultos o por los daños y perjuicios, que lleguen a resultar, deberá constituir una fianza en moneda nacional expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para operar en el país y con representación legal en esta ciudad, a favor de **MUNICIPIO DE JUAREZ**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con vigencia de un año, misma que deberá ser entregada, por conducto de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, sito en la Ave. Francisco Villa 950 Norte, de esta Ciudad.

**G).-** La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el Fallo se otorgara a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.



Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: **EN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, ROTULANDO EN EL REVERSO DEL SOBRE EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, PRESENTARA LO SIGUIENTE:**

1.- Proposición por escrito, en español, indicando las descripciones de los artículos ofertados especificando la marca, modelo y demás características especificaciones particulares: en Moneda Nacional, indicando precios unitarios y con el IVA debidamente desglosado, así como el total que resulte de la partida.

2.- Copia de la declaración anual del ejercicio fiscal 2008.

3.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.

4.- Garantías del fabricante así como demás garantías que otorga el proveedor respecto a la calidad de los bienes.

5.- Especificar por escrito que el tiempo de entrega de los bienes, al día siguiente de la notificación del fallo.

6.- Escrito en el que garantice responder de inmediato y sin costo alguno para la Dependencia convocante, cualquier remesa de los bienes que se detecten defectuosos.

7.- Escrito que garantice que el material será entregado libre a bordo y libre de maniobras de descarga en donde le indique la dependencia solicitante, en esta Ciudad.

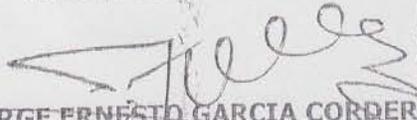
8.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la presente Licitación.

La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado en forma inviolable, rotulando en el reverso del sobre el nombre de la persona o empresa participante y en el anverso del sobre, señalar que es una licitación para la adquisición de instrumentos musicales, solicitado por la Dirección General de Centros Comunitarios y Forestación.

La apertura de los sobres, se efectuará ante la presencia de un representante del Órgano de Control. Al Proveedor ganador se le solicitará la documentación necesaria para la celebración del contrato respectivo. Incluyendo copia de inscripción ante el padrón de proveedores del Municipio con vigencia del 2009.

La presente invitación se hace con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

  
LIC. JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO  
OFICIAL MAYOR



OFICIALIA  
MAYOR